Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

14400290691



	(1.27)	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
1 1 2 7 5 7 9 8 0 5 = 1 Impuestos de Medellín		
IDENTIFICACION		
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:	
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía 1 3		
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:	
VENEZUELA 8 5 0		
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Prim MORA HERNANDEZ MARIA	ner nombre ALEJANDRA	
35. Razón social:		
36. Nombre comercial:	37. Sigla:	
So. Notific contential.	31. Ogla	
UBICACION		
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Antioquia	0 5 Medellín 0 0 1	
41. Dirección principal		
CR 79 A 32 A 78 BRR BELEN MIRAVALLE		
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono		
mariale_387@yahoo.com	3 1 9 2 1 7 2 1 1 0	
CLASIFICACION		
Actividad económica	Ocupación	
Actividad principal Actividad secundaria 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 5	Otras actividades 52. Número establecimientos	
9 6 3 4 3 0 4 3 4 3 0 6	no. Codigo.	
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13	
53. Código: 2 , 0		
20- Obtención NIT		
Obligados aduaneros	Exportadores	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
	33.1 offia 30. Tipo Servicio 1 2	
54. Código:	57 Mode	
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registration de la Registration de	58. CPC	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registration de la Registration de	58. CPC 58. CP	
III 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registr Para uso exc 59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en	ro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación dusivo de la DIAN 1 61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 1 3 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Para uso exc 59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	70 58. CPC 58.	
Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o	58. CPC 61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 1 3 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registr Para uso exc 59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	70 Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación elusivo de la DIAN 1 61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 1 3 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre JIMENEZ CARDONA JOHN DELI	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registr Para uso exc 59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	58. CPC 61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 1 3 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	